

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Posadas**

Núm. 824/2017

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria (Genérico) 615/2015.

Negociado: AÑ

Solicitante: D^a. Rosario Ruiz Espinosa

Procuradora: D^a. Rocío Paez López

Letrado: D. Sebastián Spínola García

DON FRANCISCO PALACIOS MUÑOZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE POSADAS (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 615/2015, a instancia de D^a. Rosario Ruiz Espinosa, D^a Isabel Evelia Pérez Pérez, D. Antonio Ruiz Espino-

sa y D. Manuel Ruiz Espinosa, expediente de dominio para la rectificación de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa habitación sita en la calle La Aurora, a la que le correspondía el número 15, después el 13, hoy el número 19, de la ciudad de Palma del Río, de solo planta baja y sobre una extensión superficial de cincuenta y un metros y veinte decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, retrete y patio descubierto. Linda: Por la derecha entrando o Sur, con solar número 2 de Rafael Peso Carmona, hoy propiedad de Manuel Sánchez Nolasco; al Norte o izquierda, con otro solar propio de Rafael Peso Carmona, hoy Carmen Carmona Aguilar; y por fondo o Saliente, con finca de herederos de Romualdo Aguila.

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuántas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

En Posadas a 21 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Palacios Muñoz.